

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 2 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se comunican resoluciones de expedientes de cancelación de 26 de febrero de 2015, de los establecimientos hoteleros que se citan, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación resolución de cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Establecimientos que se citan

Denominación: San Miguel.
Signatura: H/CA/00552.
Titular: Luisa Castro González.
Domicilio: Plaza San Miguel, 4, Jerez de la Frontera, Cádiz.

Denominación: Los Geranios.
Signatura: H/CA/01365.
Titular: Bribergarias, S.L.
Domicilio: C/ Mora, 7, Jerez de la Frontera, Cádiz

Cádiz, 2 de marzo de 2015.- El Delegado, Manuel González Piñero.